



AVISO DE DIVIDENDO

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso" o la "Emisora") celebrada el 27 de abril de 2023 aprobó, entre otros asuntos, el pago de un dividendo de \$1.20 (un peso con veinte centavos M.N.) por acción, pagadero, a elección de cada accionista, en efectivo o en acciones de la serie A-1 o en una combinación de ambas cosas, en dos exhibiciones de \$0.60 (sesenta centavos M.N.) cada una, a partir del 30 de junio y del 20 de diciembre de 2023 (las "Fechas de Pago") contra la entrega de los cupones 46 y 47, respectivamente, considerando como valor de referencia por acción, el precio del último hecho de mercado de las acciones de la serie A-1 de Grupo Carso al día previo a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa Mexicana de Valores"), de los días 27 de junio y 15 de diciembre de 2023, según corresponda.

En términos de lo previsto en la sección denominada "Movimiento Ex Cupón" del presente aviso, solamente tendrán derecho a recibir el pago del dividendo aquellos accionistas que sean titulares de acciones de Grupo Carso al 27 de junio y 15 de diciembre de 2023.

El accionista que no manifieste su decisión, en los términos y conforme a lo descrito en este aviso, a más tardar a las 14:00 horas (tiempo de Ciudad de México) del 28 de junio y del 18 de diciembre de 2023, recibirá el pago del dividendo solamente en efectivo.

Grupo Carso no cobrará contraprestación alguna a sus accionistas por el ejercicio de su derecho, independientemente de la alternativa que éstos elijan.

No obstante que la Emisora comunicará públicamente, a la apertura del mercado de la Bolsa Mexicana de Valores del 30 de junio de 2023, el factor y el número total de acciones de la serie A-1 a ponerse en circulación, de conformidad con lo previamente anunciado, se da a conocer que el precio del último hecho de mercado de las acciones de la serie A1 de Grupo Carso del día 26 de junio de 2023 fue de \$120.30 (ciento veinte pesos 30/100 M.N.). Por lo que, los accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en acciones deberán contar con una tenencia de al menos 201 (doscientas una) acciones de la serie A-1 de Grupo Carso para recibir 1 (una) acción de la Emisora.

Asignación de Acciones

A cada accionista de la Emisora que elija recibir acciones, corresponderá un número igual a:

$$A = (NA * DA) / VA$$

Donde:

A: Significan las acciones de la serie A-1, nominativas, sin valor nominal, representativas del capital social de Grupo Carso, que recibirán los accionistas de Grupo Carso en razón de su elección.

NA: Significa el número total de acciones de la serie A-1 representativas del capital social de Grupo Carso, de las que sea titular cada accionista el 27 de junio o el 15 de diciembre de 2023, según corresponda.

DA: Significa el monto de pago de cada una de las exhibiciones de \$0.60 (sesenta centavos M.N.) correspondientes al dividendo de \$1.20 (un peso con veinte centavos M.N.) por cada acción de la serie A-1 representativa del capital social de Grupo Carso, que se encuentre en circulación el 27 de junio o el 15 de diciembre de 2023.

VA: Significa el precio del último hecho de mercado de las acciones de la serie A-1 de Grupo Carso al día previo a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores el 27 de junio o el 15 de diciembre de 2023.

A efecto de brindar una mejor referencia sobre la manera correcta en que deberá aplicarse la fórmula anterior, se presenta el siguiente ejemplo:

Valores Hipotéticos

Número de acciones propiedad de un accionista: 1,000 (NA)
Monto del dividendo por acción a ser pagado: \$0.60 (DA)
Precio por acción serie A-1 en la Fecha de Pago: \$120.30 (VA)

Ejercicio de Cálculo

$$A = (NA * DA) / VA$$
$$1,000 \times \$0.60 / \$120.30 = 4 \text{ acciones serie A-1}$$
$$\text{Cálculo de la fracción: } 0.99 \times \$120.30 = \$119.09$$

Resultado

El accionista recibe un total de 4 acciones serie A-1 y \$ 119.09 pesos en efectivo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Finalidad y Funcionamiento

La finalidad de la alternativa es ofrecer a nuestros accionistas la flexibilidad de recibir el pago del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas.

Objetivo de la Alternativa

La alternativa para recibir acciones de Grupo Carso a que se refiere este aviso sirve como instrumento para el fortalecimiento de la relación con nuestros accionistas ofreciéndoles la posibilidad de percibir, a su elección, la totalidad o una parte del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas. De esta manera, nuestros accionistas tendrán mayor flexibilidad, ya que, considerando sus circunstancias particulares, este esquema podrá adaptarse a sus preferencias. Esta facilidad está en línea con la práctica que en los últimos años han adoptado otras importantes sociedades cotizadas a nivel internacional.

Negociabilidad

El derecho de elección no es negociable. Las acciones serán atribuidas exclusivamente a quienes sean titulares de acciones de la serie A-1 representativas del capital social de Grupo Carso y lo acrediten debida y fehacientemente, el día previo a la publicación del derecho “excupón” o “exderecho”, que al efecto sea divulgado por la Bolsa Mexicana de Valores el 28 de junio y el 18 de diciembre de 2023 (es decir con 48 horas hábiles de anticipación a sus efectos).

Fracciones

No se entregarán fracciones de acciones, por lo que, en el caso de elegir la alternativa de recibir acciones, cualquier saldo no correspondiente a una unidad de acción completa se entregará al accionista en efectivo.

Posibilidad y Procedimiento de Elección

Nuestros accionistas podrán optar, simultáneamente y a su libre elección, a partir del 27 de junio y 15 de diciembre de 2023 y hasta el 28 de junio y 18 de diciembre de 2023, respectivamente, a las 14:00 horas (tiempo de Ciudad de México) (los “Periodos de Elección”), entre recibir efectivo o acciones o una combinación de ambas cosas.

Los accionistas de Grupo Carso podrán combinar las alternativas anteriores (es decir, optar por una o varias de ellas en relación con la totalidad o parte de los derechos y acciones que les correspondan), según libremente lo decidan. Los accionistas que no comuniquen su decisión durante el Periodo de Elección, recibirán solamente efectivo.

A la apertura del mercado de la Bolsa Mexicana de Valores del 30 de junio y 20 de diciembre de 2023, respectivamente, se prevé que Grupo Carso comunique públicamente el número total de acciones de la serie A-1 a ponerse en circulación.

Características principales

Número máximo de acciones de la serie A-1 a ser puestas en circulación	13,985,063 acciones de la serie A-1, asumiendo hipotéticamente: (i) que todos los accionistas de Grupo Carso eligieran durante los Períodos de Elección recibir acciones de la serie A-1; (ii) un precio hipotético de \$120.30 por acción y (iii) un número total de 2,247,181,353 acciones de Grupo Carso en circulación al 26 de junio de 2023.
Monto del Dividendo	\$1.20 (un peso con veinte centavos M.N.) por acción, a cada una de las acciones de la serie A-1 representativas del capital social de Grupo Carso, que se encuentre en circulación el 27 de junio o el 15 de diciembre de 2023, pagadero en dos exhibiciones de \$0.60 (sesenta centavos M.N.) cada una.
Valor de Referencia	Precio del último hecho de mercado de las acciones de la serie A-1 de Grupo Carso al día previo a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. de los días 27 de junio y 15 de diciembre de 2023.
Periodos de Elección	27 y 28 de junio de 2023. 15 y 18 de diciembre de 2023.
Fechas de Liquidación y Pago	El pago del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas, se llevará a cabo en dos exhibiciones, a partir del 30 de junio de 2023 y del 20 de diciembre de 2023.
Acciones	Acciones de la serie A-1, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Grupo Carso.

* El número final de acciones de la serie A-1 a ser puestas en circulación por Grupo Carso dependerá de la elección que realicen los accionistas durante los Periodos de Elección.

La información anterior se basa en estimaciones hechas de acuerdo con la información disponible a la fecha de este aviso. En consecuencia, cualquier modificación que pueda tener lugar con posterioridad sería informada al mercado y a nuestros accionistas, ya sea mediante complemento al presente aviso, o bien, mediante la correspondiente comunicación a través de los medios de publicidad provistos por la Bolsa Mexicana de Valores y/o la propia Emisora.

Características de las Acciones

Las acciones serán de la serie A-1 de las que actualmente están en posición de la Emisora, con las mismas características y derechos de las que actualmente se encuentran en circulación.

Para una descripción de las acciones de la serie A-1 de Grupo Carso así como de los riesgos que implica su suscripción, se sugiere consultar el Reporte anual de Grupo Carso por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, presentado de conformidad con las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, que está a disposición del público en www.bmv.com.mx y www.carso.com.mx

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2013

La Asamblea de Accionistas de Grupo Carso resolvió que el dividendo se pague con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) a que refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta generada al 31 de diciembre de 2013 y actualizada a la fecha.

Estados Financieros

En términos del artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la distribución de utilidades solo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la asamblea de accionistas los estados financieros que las arrojen. Por ello, el dividendo descrito en este aviso se paga con base en los estados financieros auditados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, mismos que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo Carso celebrada el 27 de abril de 2023.

PROCEDIMIENTO

Manifestación de Elección

Los accionistas de la Emisora que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos custodios con cuentas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") deberán, durante los Periodos de Elección, informar por escrito, a través de las cartas de elección (en lo sucesivo las "Cartas de Elección"), a su respectivo custodio, su elección para recibir el pago del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas.

Concentración de Voluntades

Indeval fungirá como agente concentrador. Los custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Indeval las Cartas de Elección debidamente requisitadas, señalando su elección, a más tardar a las 14:00 horas (tiempo de Ciudad de México) del último día de cada Periodo de Elección.

El formato de las Cartas de Elección será proporcionado por Indeval. Dichas Cartas de Elección deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo en las oficinas del Indeval ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, dirigidas a la atención del señor Leonardo Emanuel Aguilar Rivera, con número telefónico (55) 53 42 97 56 y correo electrónico laguilar@grupobmv.com.mx con copia a administraciondevalore@grupobmv.com.mx. El horario de recepción será de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas (tiempo de Ciudad de México), durante todos los días hábiles de cada Periodo de Elección, excepto durante el día de vencimiento de dichos periodos, que será de las 9:00 horas a las 14:00 horas (tiempo de Ciudad de México).

Falta de Manifestación de Voluntad

Los accionistas que no comuniquen su decisión durante los Periodos de Elección, recibirán solamente efectivo.

Irrevocabilidad de la Elección

La elección de los accionistas se considerará irrevocable los días de vencimiento de cada Periodo de Elección, para todos los efectos a que haya lugar.

Movimiento Ex Cupón

La Bolsa Mexicana de Valores divulgará el 28 de junio y el 18 de diciembre de 2023 (es decir con 48 horas hábiles de anticipación a sus efectos), el movimiento "excupón" o "exderecho" que deriva del dividendo y no realizará un ajuste en el precio de cierre de las acciones de la serie A-1 en virtud de que aquellas acciones a ser puestas en circulación no son de nueva creación sino se trata de acciones en posición de la Emisora.

El factor de entrega de acciones se dará a conocer a la apertura del mercado de la Bolsa Mexicana de Valores del 30 de junio y el 20 de diciembre de 2023, respectivamente.

FACTOR

EJEMPLO 1 ACCIÓN X 201 ACCIONES DE TENENCIA

Liquidación y Pago

En las Fechas de Pago, Grupo Carso entregará a sus accionistas efectivo o acciones o una combinación de ambas cosas.

Por lo que respecta a las acciones depositadas en Indeval, el pago del dividendo, la entrega de las acciones o una combinación de ambas cosas se efectuará por conducto de esa Institución y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En el caso de accionistas que cuenten con títulos de acciones de Grupo Carso, el pago en efectivo o la entrega de las acciones o una combinación de ambas cosas se efectuará directamente en las oficinas de Grupo Carso, ubicadas en Lago Zürich No. 245, edificio Frisco, piso 2, colonia Ampliación Granda, demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México, México, a través del señor Sergio Juventino Mendoza Rodríguez, número telefónico (55) 53-28-58-21 de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas (tiempo de Ciudad de México). Para efectos de lo anterior, los accionistas deberán presentar durante cada Período de Elección el original de sus títulos accionarios, mismos que deberán tener adheridos los cupones número 46 y 47, según corresponda, y proporcionar, entre otros documentos, una copia de su identificación y constancia de situación fiscal.

Condiciones para la Elección

Los accionistas de Grupo Carso deberán, durante cada Período de Elección, informar por escrito, en los términos de este aviso y de cualquier otro publicado por la Emisora, su elección para recibir efectivo o acciones de la serie A-1 de Grupo Carso o una combinación de ambas cosas.

Los accionistas que no manifiesten su elección en los términos de este aviso y cualquier otro que publique la Emisora recibirán solamente efectivo. La Emisora podrá ampliar los Periodos de Elección si así lo determina.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier elección y/o revocación deberá ser determinada por Grupo Carso, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, Grupo Carso tendrá derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de la

importancia del mismo, en la revocación y/o en la elección de cualquier accionista de la Emisora.

Desistimiento

Los accionistas de Grupo Carso que hayan entregado su Carta de Elección, en las fechas para ello establecidas, tendrán el derecho (sin que aplique penalidad alguna), previo a las 14:00 horas (tiempo de Ciudad de México) del día de vencimiento de cada Periodo de Elección, de desistirse por una sola ocasión, de la misma. En este caso, recibirán el pago del dividendo solamente en efectivo.

Gastos y comisiones

El dividendo se pagará libre de gastos y de comisiones. La Emisora asumirá los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con el dividendo. No obstante, lo anterior, pudieran surgir comisiones de cualquier acuerdo que cada accionista tenga con su intermediario. Se recomienda a todos los accionistas consultar previamente con su intermediario si existen comisiones y/o cargos que deban pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho intermediario deba realizar en la participación del proceso del pago de dividendo previsto en este aviso.

Prescripción

En términos del artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales de Grupo Carso, los dividendos no cobrados por los accionistas en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha que se fije para su pago se entenderán renunciados y cedidos a favor de Grupo Carso.

Registro Contable

Se espera que del valor por acción por cada una de las acciones entregadas: (i) una cantidad igual al valor nominal teórico por acción será registrada contablemente como capital social de Grupo Carso; y (ii) el remanente será registrado contablemente como prima en suscripción de acciones.

Tratamiento fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la distribución descrita en este aviso, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar sus decisiones de inversión. Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para nuestros accionistas y tiene el único objeto de proporcionar información general. Esta descripción está basada en leyes fiscales de México, vigentes a esta fecha.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores

para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de su participación en el proceso. Grupo Carso, no asume responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que participen en la distribución.

Para efectos de las disposiciones contables y fiscales aplicables en México, la entrega de las acciones a los accionistas en las Fechas de Pago bajo la figura de dividendo en acciones en ningún caso se entenderá como una venta de acciones por parte de la Sociedad, ni una solicitud generalizada de renuncia o transmisión de derechos de los accionistas. La Sociedad, no ha realizado, ni realiza, respecto al dividendo, clase alguna de esfuerzos públicos de venta de sus acciones y/u oferta pública de las mismas.

Dividendo en Efectivo

Régimen General: Retención

En términos generales, conforme a lo previsto por los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los dividendos en efectivo o en acciones pagados sobre las acciones de la Emisora, tanto a personas físicas residentes en México como a residentes en el extranjero, están sujetos a retención de impuestos en México a la tasa del 10%.

La tasa aplicable a los tenedores no residentes en México podría resultar más baja si dichos tenedores cumplen con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios de algún tratado fiscal del que México sea parte.

Excepción: Distribución de Utilidades generadas antes del ejercicio 2014

Sin embargo, conforme a la fracción XXX del artículo noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es aplicable la retención descrita a la distribución de utilidades netas generadas antes del 2014. Consecuentemente, no debería aplicar retención alguna al pago del dividendo a que se refiere este aviso, independientemente de la elección del accionista, considerando que las utilidades a ser distribuidas fueron generadas antes del 31 de diciembre de 2013.

Dividendo en Acciones

En virtud de que, conforme al artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tratándose de la distribución de dividendos o utilidades mediante la entrega de acciones de la misma persona moral, el dividendo se entenderá percibido hasta el año calendario en el que se pague el reembolso por reducción de capital o por liquidación de la sociedad emisora, en este sentido, el pago del dividendo en acciones no estaría sujeto al entero del impuesto sobre la renta cuando no provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta, sino hasta cuando se pague el reembolso por reducción

de capital o por liquidación de la sociedad emisora, en los términos del artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

No Disminución de CUFIN

Por otra parte, conforme al artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se espera que no se disminuya la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la sociedad emisora por el monto equivalente al dividendo en acciones.

American Depositary Shares

A los tenedores de American Depositary Shares (“ADSs”) de Grupo Carso, se les recomienda consultar el aviso a los accionistas que la Emisora ha presentado en esta misma fecha ante la Bolsa Mexicana de Valores y que está a disposición del público en www.bmv.com.mx y www.carso.com.mx

CAPITAL SOCIAL Y AJUSTES

Efectos Dilutivos

Los accionistas de Grupo Carso que opten por recibir el pago del dividendo en efectivo, pueden sufrir una dilución en su participación accionaria en la Emisora en virtud de la puesta en circulación de acciones de la serie A-1 representativas del capital social de Grupo Carso.

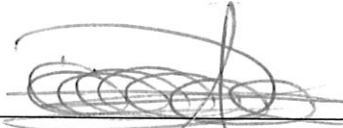
Acciones en Circulación

Sujeto a los ajustes derivados de la conversión de acciones y de las operaciones cotidianas de adquisición de acciones propias de Grupo Carso, la Emisora cuenta con un total de (i) 2,247,181,353 acciones en circulación; y (ii) 13,985,063 acciones de la serie A-1, en posición de la Sociedad, y que están disponibles para ser puestas en circulación derivado del dividendo a que se refiere este aviso.

La siguiente tabla muestra el número y serie de acciones que conforman el capital social en circulación de Grupo Carso al 26 de junio de 2023:

Serie accionaria	Número de acciones en circulación	Porcentaje que representan del capital social en circulación
A-1	2,247,181,353	99.38%
Total	2,247,181,353	99.38%

Ni el decreto, ni el pago del dividendo, ni la puesta en circulación de acciones implica un aumento al capital social autorizado de la Emisora.



Arturo Martínez Bengoa
Secretario del Consejo de Administración
Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

La suscripción a que se refiere este aviso NO constituye una oferta pública de valores y está dirigida exclusivamente a los accionistas de Grupo Carso. Este aviso contiene ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de la Emisora. No obstante, lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. La información de futuros eventos contenida en este aviso, se deberá leer en conjunto con un resumen de estos riesgos que se incluye en su Reporte Anual. Dicha información, así como, futuros reportes hechos por la Emisora o cualquiera de sus representantes, ya sea verbalmente o por escrito, podrían variar de manera significativa de los resultados reales. La Emisora no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otros eventos asociados.